

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8716 *EBROGAN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELMA, S.A.U.
EBROGAN UNO 2005, S.L.U.
EBROGAN DOS 2005, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2018, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por EBROGAN, S.L.U. (sociedad absorbente) de CELMA, S.A.U., EBROGAN UNO 2005, S.L.U. y EBROGAN DOS 2005, S.L.U. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Zaragoza, 1 de noviembre de 2018.- Administrador único de las Mercantiles Ebrogan, S.L.U. (sociedad absorbente) de Celma, S.A.U., Ebrogan Uno 2005, S.L.U. y Ebrogan Dos 2005, S.L.U, Vicente Monserrat Mesanza.

ID: A180067908-1